

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento  
de SAN ROQUE.

Plaza de las Constituciones, 1  
**11360 SAN ROQUE. (CÁDIZ)**

**Fecha.:** 28 de octubre de 2025

**Ref.:** RDM/jjn/Dpto. Minas

**Asunto:** Remisión de corrección, por error material, en edicto de solicitud de Permiso de Investigación Minera "Virgilius II" nº 1557

Advertido error material, que no altera el sentido del acto, en el edicto relativo a la solicitud del Permiso de Investigación denominado "**VIRGILIUS II**" nº **1557**, (que se acompaña como anexo) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los términos que se indican a continuación:

En el último párrafo:

Donde dice:

*"...en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de minas y su Reglamento..."*

Debe decir:

*"...en instancia dirigida a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de minas y su Reglamento..."*

Ello con la finalidad de que disponga su exposición al público por un plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto. Una vez transcurrido dicho plazo, se ruega que envíe a esta Delegación Provincial la certificación del Sr. Secretario de ese Ayuntamiento que acredite el cumplimiento de lo anteriormente indicado; incorporando, en su caso, copia de las alegaciones presentadas a fin de incorporarlas al expediente correspondiente y que produzca los efectos oportunos.

LA DELEGADA PROVINCIAL

Fdo. Inmaculada Olivero Corral

C/ Fernando el Católico, 3, 2<sup>a</sup> Planta  
11004 - Cádiz

Teléf. 955 012 012 (012 desde Andalucía)  
industriayminas.cadiz.cehyfe@juntadeandalucia.es

